



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112156

ACCIONANTE: LUZ NEILA BERMÚDEZ PAVA

ACCIONADOS: LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO VEINTICINCO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESTA CIUDAD.

Se fija hoy cuatro (04) de febrero de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO* en auto de 03 de septiembre del año en curso, resolvió **NEGAR** el amparo solicitado en la tutela instaurada por **LUZ NEILA BERMÚDEZ PAVA**, contra La Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Veinticinco de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta Ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del estado a las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Andrea E.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co